

FINANCIACIÓN ENERGÍA EÓLICA

Dirección de Financiación Estructurada

Mayo 2009

Project Finance

Líder en el mercado español, con amplio track record con capacidad de estructurar y liderar operaciones en países con presencia BS. Podemos ofrecer las soluciones más idóneas basándonos en la predictibilidad de ingresos y capacidad de generación de los proyectos:

- **Energías:** Proyectos de generación eléctrica, básicamente renovables: eólicos, minihidráulica, solar térmica, etc
- **Infraestructuras:** distintos esquemas de Colaboración Público Privada, infra. Transporte, hospitales, accommodations, etc
- **Real Estate:** Proyectos con predictibilidad de cash-flows futuros tales como Centros Comerciales, Oficinas, Hoteles

Nuestro portfolio de productos incluye **asesoramiento financiero en licitaciones** y en contratación con proveedores (EPC)



Somos Líderes en Project Finance de Energías en España Referentes en Eólica y Solar Térmica

| | |
|------------------------|---|
| Energía Eólica: | + 4.700 MW Organizados → 28% share en España Presentes en + 8.200MW → 46% share en España → Aprox.7% share mundial |
| Solar Térmica: | +400MW liderados Presentes en 500 MW |
| Minicentrales: | + 60 MW liderados |
| Fotovoltaica: | + 103 MWp liderados |
| Biomasa: | + 80 MW liderados |
| Biocarburantes: | + 449.000 Tn/año |

**Capacidad para Organizar Project en Europa
y EEUU**

Datos a Diciembre 2008

Financiación mediante estructuras basadas en la calidad de los flujos de caja de la inversión: Project Finance:

Sin Riesgo de Construcción: EPC / Accionistas

Sin Riesgo Administrativo; Permisos y Licencias

Sin Riesgo Tarifario

-
- Plazos de financiación, en el entorno de los 18 años de subyacente - ¿Estructuras Miniperm?.
 - Apalancamientos del 75/85% sobre la inversión total.
 - RCSD Mínimo y Medio 1,30 en P50 y 1,10 en P90
 - Modelo financiero realizado bajo hipótesis establecidas en el RD 661/2007 – 06/2009. Tarifa Regulada. ¿IPC?

- Precios:**

- Márgenes /Costes de Fondeo**

- Comisiones**

- Aseguramientos**

- Estructuras Club Deal**

- Reducción de la Oferta Financiera**

-
- ❑ **El Marco Regulatorio: RD 661 / 2007**
 - ❑ **20.000 Mw / RD 06/2009**
 - ❑ **Efectividad de la Preasignación ¿Qué hacer hasta entonces?**

 - ❑ **Factores No Controlables:**
 - ❑ **El Viento / Las mediciones**
 - ❑ **Riesgos Extraordinarios / Seguros**

 - ❑ **El uso de tecnologías con escasa experiencia.**
 - ❑ **La Energía Eólica OffShore**

Fondeo de Operaciones:

El BEI puede fondear o intermediar parcialmente la financiación de proyectos eólicos, lo que en los momentos actuales podría suponer una sustancial ventaja tanto para los promotores, como para el proyecto y los bancos privados.

Riesgo Directo:

En Ocasiones el BEI puede acompañar a la banca privada asumiendo riesgo directo en el proyecto además de la intermediación.

Reduce el volumen del importe total a financiar por la banca privada.

Dota al proyecto de un mayor apoyo institucional.

www.bancosabadell.com

SabadellAtlántico BancoHerrero Solbank SabadellBancaPrivada ActivoBank BancoUrquijo



Banco Sabadell

